

Con fundamento en el título XV Capítulo II Artículos: 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 159 del **Estatuto de Alumnos 2008** respectivamente y demás relativos de ambos Estatutos de los Alumnos, el Director de la Facultad de Pedagogía Veracruz de la Universidad Veracruzana.

CONVOCA

A los alumnos del Programa Educativo de licenciatura en Pedagogía Veracruz en modalidad escolarizado y a los alumnos del Programa Educativo de licenciatura en Docencia Mediada por Tecnologías en modalidad virtual, para que elijan a los **Representantes de Generación** titulares y suplentes para integrar la Junta Académica conforme a las siguientes bases.

1. Cada Generación tendrá representantes.
2. Requisitos:
 - I. Ser alumno de la entidad académica de adscripción
 - II. Haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el periodo inmediato anterior
 - III. Haber obtenido un promedio general mínimo de 8.
 - IV. Observar buena conducta

Nota: Solo en el caso de no haber alumnos que cuenten con este promedio o en el caso de que los que si hayan obtenido dicho promedio no acepten, podrá elegirse a uno con promedio aprobatorio menor.
3. Por cada representante titular de Generación se elegirá un suplente que deberá cumplir los mismos requisitos y que sustituirá a aquel en sus inasistencias.
4. El registro de candidatos titular y suplente del Programa Educativo Pedagogía en modalidad escolarizado será efectuado en la Dirección de la Facultad el día **17 de octubre** del presente año, en horario de 09:00 a 18:00 horas, presentando boleta del semestre febrero – julio 2022 y constancia de estudios para comprobar su escolaridad y que cubre los requisitos.
5. El registro de candidatos titular y suplente del Programa Educativo Docencia Mediada por Tecnología en modalidad virtual será efectuado y entregado mediante correo electrónico institucional de los aspirantes al correo electrónico del Director de la Facultad (carloshernandez@uv.mx), incluyendo su boleta del periodo febrero – julio 2022 y su constancia de estudios para comprobar su escolaridad y que cubre los requisitos.
6. Habrá un representante por cada cincuenta alumnos, como base. Si la fracción adicional es mayor de veinticinco alumnos se elegirá a un representante más.
7. La elección de los **Representantes de Generación**, titular y suplente se realizará, para las generaciones de la licenciatura en Pedagogía, en la Sala Audiovisual “Dolores Martínez Amilpa” de la Facultad de Pedagogía sita en Av. Jesús Reyes Heróles S/N Fracc. Costa Verde. C.P. 94294 en Boca del Río, Ver. Para los estudiantes de la Licenciatura en Docencia Mediada por Tecnología en modalidad virtual será mediante sala zoom cuya liga se les hará llegar mediante correo electrónico institucional.

GENERACIÓN	DÍA	HORA	LUGAR
2015 y 2016	18 de octubre de 2022	10:00	Sala Audiovisual “Dolores Martínez Amilpa”
2017		11:00	
2018		12:00	
2019		13:00	
2020		16:00	
2021		17:00	
2022		18:00	
LDMT		19:00	Sala Zoom

8. El cuerpo electoral, estará integrado por tres académicos y tres alumnos representantes. De los académicos uno será presidente, otro el secretario y el tercero el escrutador; de los alumnos, los tres serán escrutadores.
9. Si a la hora señalada para la elección no hubiere Quórum, en los términos del último párrafo del artículo 156 del Estatuto de los Alumnos 2008, sirva ésta como Segunda Convocatoria, para celebrarse la misma 30 minutos después de la hora citada el día **18 de octubre del año 2022** en la sala en la Sala Audiovisual “Dolores Martínez Amilpa”, con los Alumnos que estuvieren presentes.
10. El voto será secreto.
11. Los representantes titulares serán los que obtengan el mayor número de votos emitidos. Cualquier situación no prevista en el Estatuto y en la convocatoria respectiva será resuelto por el Director de la entidad académica.

A t e n t a m e n t e
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Boca del Río., Ver. 12 de octubre de 2022

Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez
Director

